

Me gustaría comentar algunas cosas que creo que podrían mejorar la convivencia en el centro.

Dejar claro que la mayoría de alumnos muestran una convivencia adecuada en el centro, con conflictos que son fácilmente resolubles y que se aprovechan para mejorar las habilidades para resolver conflictos.

Existen, sin embargo, unos pocos alumnos que optan por dedicar su tiempo a generar conflictos con compañeros y profesores sistemáticamente. De esta manera, consiguen "romper" las clases y que estas vayan por donde ellos quieren. En caso de disponer de dispositivo digital en clase, centran todos sus esfuerzos en romper el sistema de control para acceder libremente a internet .

Los profesores tienen poco margen de maniobra aparte de la amonestación verbal, la escrita (de la que se rien), o enviar al alumno a comparecer ante Jefatura y/o dirección ante los que niegan todo lo que dice el profesor y montan el "lío" con acusaciones al profesor con la consiguiente pérdida de tiempo. Si se envía a estos los alumnos al aula de convivencia, suelen negarse a analizar lo que han hecho mal y se cierran en banda a las reflexiones del profesor responsable.

Aunque en todos los casos se intenta reconducir la conducta, ellos mismos te acaban confesando que su objetivo es fastidiar y que así se lo pasan bien y los otros se ríen.

Al no existir la reiteración como agravante para escalar a conductas gravemente perjudiciales, estas conductas de "baja intensidad" se repiten todos los días, desesperando a profesores, a otros alumnos (y padres de los mismos) que pierden "de facto" su derecho a la educación (prevalecen los derechos de los alumnos disruptivos a ser "reconducidos")

Este tipo de conducta, además, se convierte en ejemplo para otros alumnos que lo ven como más motivante que el estudio. Se forman así "pandillas" en las que unos vigilan y otro actúa cuando "no mira el profesor". En caso de haber sido pillados hay una especie de código de distracción y silencio (los alumnos que no participan están muchas veces amenazados y prefieren no hablar) que les permite que todo se diluya.

Pienso que participar en este tipo de acciones grupales que se traducen en "indefensión" del profesor o de otros alumnos debería también ser agravante para la conducta cometida y conducta contraria a la convivencia para los colaboradores necesarios.

**En resumen, nos facilitaría la labor con alumnos de este tipo añadir la reiteración de conductas contrarias a la convivencia como gravemente perjudicial para la convivencia y de alguna manera sancionar el componente grupal como contraria a la convivencia.**

Por otra parte, estaría bien que el ofrecer el procedimiento conciliado fuese opcional para el centro. En casos sencillos ayuda, pero en otros, los alumnos y padres se comprometen a algo que no cumplen y se alteran mucho cuando se reactiva el procedimiento ordinario porque para ellos la sanción es la del conciliado (su visión del procedimiento está sesgada y lo ven como una forma de salirse con la suya con una menor sanción aunque se les explica perfectamente).

Personalmente limitaría el uso del conciliado a una única vez por curso. Sino, tenemos alumnos que van "de conciliado en conciliado" porque intentan no repetir la conducta que los provoca.

Por último, conviene actualizar el módulo de ITACA porque todavía salen referencias a legislación derogada en algunas páginas. También considero necesario dejar algo de margen en el módulo PREVI para poder describir mejor lo sucedido. Estaría bien poder añadir reuniones y comentarios tras comunicar a inspección porque, ahora mismo, una vez hecho no puede editarse el PREVI.